



PLAN DE ACCIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

AREA O DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL

CODIGO:	E1-01-F-02
FECHA:	Enero 31 de 2015
VERSION:	1
PAGINA:	1

OBJETIVO GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	No. ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PRODUCTOS (S)	PONDERACIÓN (%)	RESPONSABLE ( S)
2. Lograr el <b>RECONOCIMIENTO</b> internacional, de las capacidades medición y calibración del INM	2. Demostrar idoneidad técnica y científica en los foros y espacios internacionales de la Metrología	1	Suscribir Convenio Marco Internacional	Documento elaborado	1	Informes de Avance (2) Convenio Suscrito (1)	30%	Director
3. <b>FORTALECER</b> la capacidad técnica, científica y administrativa del INM, de acuerdo con las necesidades del país.	1. Desarrollar la idoneidad técnica en el INM necesaria para desarrollar los B&S que requiere el país	2	Suscribir Convenio Especificos	Documentos elaborados	3	Informes de Avance Convenios Suscritos	30%	Director
4. Asegurar la <b>CAPACIDAD y FLEXIBILIDAD</b> de la oferta de servicios del INM, para atender los requerimientos metrologicos del país.	2. Lograr el cubrimiento regional y de sectores para que lleguen los B&S	3	Elaborar propuesta de Plan para designación de laboratorios	Documento elaborado	100%	Documento Propuesta	40%	Director
<b>TOTALES</b>							<b>100%</b>	

Elaboró: Director Javier Eduardo Viveros Cuello  
Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Director Javier Eduardo Viveros Cuello  
Aprobó: Comité de Decremento Administrativo

Esta actualización hace referencia a la inclusión de las siguientes columnas en el formato actual, las cuales se deben diligenciar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Ejecutado Avance Acumulado mes a mes (Columna V y W):** Registre de manera porcentual el avance de la actividad de acuerdo a lo programado mes a mes.
- 2. Resultados del Indicador (Columna AT):** La construcción de la fórmula debe asegurar que su cálculo obtenga información de las variables que se están tratando de medir, es decir el resultado del indicador. Por lo tanto en esta columna se debe relacionar el avance en datos: Valor numerador/Valor denominador = % obtenido
- 3. Avance del mes correspondiente (Columna AU):** El avance de la gestión de las actividades contempladas en el Plan de Acción debe ser reportado de manera concisa y clara. Debe contener oraciones compuestas que resuman las actividades que se ejecutaron y aporten significado al porcentaje registrado en la columna "Ejecutado Avance Acumulado". No se debe registrar palabras simples como por ejemplo: (está bien, se hizo, se realizó).